



DECRETO N° 3.445.1

LAJA, Octubre 08 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 614 del 28.07.11 de la I. Municipalidad de Laja
- 2.- Min. Int. (Ord) N°3200 de fecha 11.07.12 SUBDERE.
- 3.- Sesión de Concejo N° 27, Acuerdo N° 99 de fecha 25.07.12
- 4.- Memo N° 210 de fecha 08.08.12 que informa cuenta asignada.
- 5.- D.A N° 2.676 de fecha 09.08.12.
- 6.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-57-LP12 de fecha 07.09.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 8.- Acta de visita a terreno, de fecha 20.09.12.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 01.10.12.
- 10.- D.A N° 3.385 de fecha 02.10.12.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora de fecha 08.10.12.
- 12.- Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de desestimar la oferta presentada en la licitación pública ID 3735-57-LP12 para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701.
- 2.- La necesidad de devolver la garantía de Seriedad de la Oferta.
- 3.- La necesidad de proceder a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros".

RESUELVO:

- 1.- **DESESTÍMESE** la oferta presentada por el oferente Sr. Nicolás del Carmen Martínez Zapata RUT: [REDACTED] en la licitación pública ID 3735-57-LP12, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701, por ofertar monto mayor al presupuesto disponible.
- 2.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del depósito a la vista N° 413920 por \$1.000.000, tomada por el Sr. Nicolás del Carmen Martínez Zapata RUT: [REDACTED] correspondiente a la seriedad de la oferta.
- 3.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701.
- 4.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

DECRETO N° 3445.1

5.- ESTABLÉZCASE como monto disponible para este proyecto es de M\$192.175

6.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 3102004026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/MVG/PMP
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN